

Presentación de la Red de Académicas ante el Claustro Pleno de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Valparaíso, 13 de noviembre de 2020

Quisiéramos invitarles a una reflexión necesaria en el tiempo actual, en el que son puestos en cuestión muchos paradigmas y formas de ver e interpretar la realidad, que competen a las discusiones sobre el sentido de la universidad.

Desde la Red de Académicas adoptamos una postura crítica frente a la falta de equidad de género que existe en la institución, pero al mismo tiempo hemos realizado propuestas para alcanzar la equidad de género, en los ámbitos de gobierno, docencia, investigación y vinculación con la sociedad. En consecuencia, hemos presentado estas reflexiones en este mismo Claustro los años 2018 y 2019. Además nos hemos reunido con diferentes autoridades y actores de la PUCV, a quienes hemos entregado una propuesta de Plan Estratégico para la Equidad de Género en la PUCV. Durante el año pasado organizamos el primer Cabildo tri-estamental de la Universidad y co-organizamos el segundo cabildo interestamental, junto a la FEPUCV y los sindicatos de la Universidad.

Hoy quisiéramos abordar un aspecto importante que nos viene afectando desde hace un tiempo, pero que se ha agudizado en el contexto de la virtualización de la docencia. Esta situación pone de manifiesto las dificultades del modelo educativo actual que reproduce las inequidades del modelo chileno, el cual ha sido puesto en cuestión por amplias mayorías del país, dirimiendo a favor de un cambio profundo del orden existente.

En primer lugar, reconocemos cómo la lógica de mercado se ha instalado en la Universidad, convirtiendo la relación entre estudiantes y profesores en una relación de cliente-prestador de servicio. Al mismo tiempo, la generación de conocimientos se reduce a un productivismo, sin que se considere el impacto social de los conocimientos que se producen y que remarca más la competitividad individual que el aporte colectivo a la sociedad. Esta visión mercantilista y reduccionista viene lesionando el espíritu y sentido de la Universidad como espacio plural, de reflexión y respeto.

En particular, vemos con preocupación el efecto que la mercantilización de las relaciones entre estudiantes y profesores ha tenido en la docencia, la cual ha sido burocratizada y tecnificada, sin considerar la complejidad que comporta en el contexto de la universidad y la sociedad contemporánea.

Algunos de los efectos en la docencia es la lesión de derechos fundamentales que existían en nuestra Universidad, tales como la libertad de cátedra, la cual es afectada cuando bajo criterios de eficiencia se limita la autonomía académica, se transgreden derechos laborales y se pierde la dignidad de la tarea docente. De la misma manera, se ha naturalizado una forma de relación poco reflexiva, que vulnera el espíritu crítico que debe circular en toda universidad que se quiera plantear desde una posición de avanzada en el conocimiento. Uno de los elementos que ha servido para profundizar esta relación mercantil de la formación universitaria es el cuestionario de opinión estudiantil o evaluación docente. No es

esta la primera vez que dicho instrumento es cuestionado en distintos foros de la universidad incluido el Claustro Pleno, que es el espacio de diálogo más importante que tenemos como comunidad universitaria.

El cuestionario de opinión estudiantil, si bien comenzó como un instrumento para tener una referencia de la opinión de los estudiantes sobre el desarrollo de un curso, se ha convertido en el único instrumento de evaluación de la docencia universitaria. Los resultados y comentarios recibidos en este cuestionario son utilizados tanto en la asignación del FAD, es decir, el componente variable del salario de los profesores jerarquizados, así como en la evaluación de solicitudes de atribución y promoción de jerarquía en el Capítulo Académico. De igual manera, los resultados de la encuesta docente sirven de antecedente para la recontractación de un profesor o profesora asociado/a y para establecer la continuidad de los docentes a honorarios.

Existe sólida evidencia en estudios realizados en Chile y en universidades de todo el mundo, que las profesoras reciben puntuaciones inferiores a las que reciben los profesores varones, incluso en una misma asignatura y en igualdad de otras condiciones. Las malas evaluaciones afectan de forma desproporcionada a las profesoras a quienes se las evalúa de acuerdo con estereotipos de género. Así por ejemplo, los profesores varones que son rigurosos y estrictos son bien evaluados; mientras que si las profesoras muestran las mismas cualidades son mal evaluadas, calificándoseles de “poco comprensivas” o incluso “poco humanas” pues de ellas se espera que sean “maternales” o “complacientes”. Por otra parte, un aspecto de este instrumento que vulnera los derechos de las profesoras y profesores es que no contempla ningún mecanismo o tratamiento que permita distinguir las evaluaciones y comentarios fidedignos, la retroalimentación constructiva que valoramos y apreciamos recibir de las y los estudiantes, de aquellos que faltan a la verdad. Esta situación es preocupante ya que permite que el cuestionario de opinión estudiantil se convierta en un espacio para la discriminación de género y la difamación de profesoras y profesores frente a sus pares y las autoridades que les evalúan.

Otro elemento que ha agudizado la pérdida de sentido de la universidad es el aumento en las faltas de integridad académica que se ha dado por motivo de la virtualización de la docencia. Como docentes, debimos prepararnos rápidamente no solo para adaptar e implementar nuestra docencia en un formato distinto al que habitualmente estábamos acostumbrados, sino también para enfrentarnos a nuevas formas de deshonestidad y vulneración de los procesos de aprendizaje. Esta situación puso de manifiesto la exposición de profesoras y profesores a exigencias clientelistas que entienden el sentido de la formación universitaria bajo otras lógicas. La falta de honestidad académica y la deriva clientelista que aqueja a la institución mella un principio fundamental de la educación universitaria que es la libertad de cátedra. Entendida como la facultad que tenemos profesores y estudiantes de poder enseñar, investigar y divulgar el conocimiento en libertad, libre de presiones de ningún tipo, ya sea políticas, económicas o de otro tipo. La libertad de cátedra se ha visto afectada en la medida que han sido cuestionadas las metodologías de enseñanza así como las evaluaciones de profesoras y profesores frente a la falta de honestidad académica y cuando han decidido no tolerarla en las aulas. Lamentablemente, esta situación se ha traducido para algunas profesoras en sumarios disciplinarios y la desvinculación de la labor docente.

No se puede dar como argumento la imposibilidad de cambiar mecanismos o procedimientos o sistemas bajo un criterio puramente técnico y que no satisfacen la dinámica del quehacer académico, menos tratándose de la Universidad donde la inteligencia, la reflexión y la creación son elementos centrales propios de su quehacer.

Para concluir, hacemos un llamado a toda la comunidad universitaria a recuperar el sentido de la universidad. Urge una revisión y actualización del cuestionario de opinión estudiantil de manera que contribuya eficazmente al objetivo de entregar una visión objetiva y justa de la labor docente de las profesoras y profesores que sostenemos la docencia de esta universidad, y que no dé espacio a sesgos de género ni a opiniones engañosas sobre nuestro trabajo. De igual manera, urge que la institución adopte una postura decidida frente a la falta de honestidad académica, a través del diseño de estrategias formativas, reflexivas, que se aplique de manera transversal en todas las unidades académicas, en la que se identifiquen mecanismos efectivos que desincentiven dichos actos.

Como Red de Académicas, estamos comprometidas con un cambio en la cultura organizacional de la PUCV, fundamentado en el cuidado de los derechos humanos, teniendo como norte la equidad de género y la justicia. Nuestra visión es continuar avanzando para enriquecer nuestra comunidad universitaria a través de la erradicación de toda forma de discriminación de género y coerción a la dignidad, proponiendo el respeto a la autonomía y libertad de la labor académica.